



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/040/2018
Ciudad de México a 13 de abril del 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de modificación
de proyecto

Licenciado
Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social
Presente

En atención a su oficio INE-CNCS-AMR/0547/2018 recibido el 13 de los corrientes, se comunica que la solicitud de modificación del proyecto "F040410 Organización de los Debates Presidenciales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018" a fin de solventar la necesidad de recursos para la realización de los debates presidenciales; es procedente desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 012, el Formato 1 "Proyecto Específico" y el oficio INE-CNCS-AMR/0547/2018, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Este documento se formula con fundamento en los artículos 69 párrafo primero inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 22 numerales 4 inciso a) y 8, primer párrafo, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos y sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora


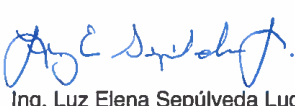
Verónica M. Galindo Galindo

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora de la Unidad Técnica de Planeación.- Presente.
Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.- Presente.

Dictamen
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 012	Fecha: 13/04/2018			
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 13/05/2018			
Clave y nombre del Proyecto:				
F040410 Organización de los Debates Presidenciales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018				
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos				
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td>Procedente</td> <td>x</td> </tr> </table>	Improcedente	Procedente	x
Improcedente	Procedente	x		
Observaciones:				
<p>Con oficio INE-CNCS-AMR/0547/2018 recibido el día de los corrientes, la Coordinación Nacional de Comunicación Social presentó la solicitud de modificación del proyecto "F040410 Organización de los Debates Presidenciales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018" a fin de solventar la necesidad de recursos para la realización de los debates presidenciales.</p> <p>Desde el punto de vista cualitativo de la Planeación Táctica, la Unidad Técnica de Planeación considera procedente la modificación del proyecto, sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración; toda vez que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia y existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 22, numerales 4 incisos a) y 8, primer párrafo de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>				

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Melisa Medina Ugalde	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
Nombre y Firma	Nombre y Firma



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Oficio No. INE-CNCS-AMR/0547/2018.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2018.

Ingeniera
ANA DE GORTARI PEDROZA
Titular de Unidad Técnica de Planeación
P r e s e n t e

Me permito solicitar de la manera más atenta su apoyo a fin de que se lleve a cabo el trámite del dictamen de modificación de los siguientes Proyectos Específicos:

D040080 Taller Nacional para Periodistas.
F040410 Organización de los Debates Presidenciales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Se adjuntan los dos formatos originales correspondientes (formato 1).

La cancelación del Proyecto D040080, Taller Nacional para Periodistas, se solicita con base el Artículo 7, numeral 3, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, a fin solventar la necesidad de recursos para la realización de los debates presidenciales (Proyecto F040410) previstos durante el desarrollo del actual Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA
Coordinador Nacional

Proyecto Específico
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		x	12/04/2018

Unidad Responsable	Coordinación Nacional de Comunicación Social	Fuente de Financiamiento	INE (x) OPL ()
		Presupuesto aprobado	20,000,000
		Presupuesto Modificado Anterior	25,588,440
Titular de la UR	Lic. Rubén Álvarez Mendiola	Fecha de Inicio	01/02/2018
Líder de Proyecto	Karla Gabriela Garduño Morán	Fecha de Término	30/06/2018
Clave del Proyecto	F040410	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Organización de los debates presidenciales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Organizar, producir y difundir los debates que determine el Consejo General entre los candidatos a la presidencia de la República para el proceso electoral 2017-2018.
Alcance	Proponer a la Comisión Temporal de Debates 2017-2018 todo lo relacionado con la producción y difusión de los debates presidenciales que se acuerde organizar en el Consejo General y organizar de la mejor manera los debates sin poner en riesgo la calidad necesaria para que cumplan con su objetivo de ser instrumentos que contribuyan a un voto informado.
Justificación	Tener una organización óptima en los debates, sin que se ponga en riesgo su calidad para que cumplan con el objetivo de ser instrumentos que contribuyan a un voto informado.
Fundamento	Artículo 22 numeral 4 inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 41, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Artículo 64 inciso I) Producir, difundir y supervisar la organización en radio y televisión de los debates entre los candidatos a cargos de elección popular que determine el Consejo General del Instituto.

Proyecto Específico
Formato 1

Calendarización Presupuestal														
Capítulo 1000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Total						No aplica							
Capítulo 1000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Total						No aplica							

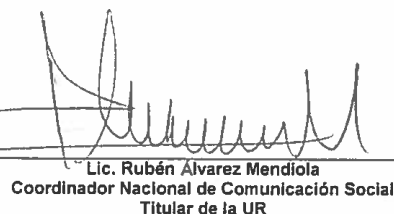
Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1, 2, 3, 4, 5, 6	38301	214,120.00	491,499.29	31,787.00	7,897,701.47	7,031,787.00	7,023,296.00	2,392,100.40	420,130.40	-	69,805.64	16,212.80	-	25,588,440.00
	Total	214,120.00	491,499.29	31,787.00	7,897,701.47	7,031,787.00	7,023,296.00	2,392,100.40	420,130.40	-	69,805.64	16,212.80	-	25,588,440.00
Capítulos 2000 - 6000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Total						No aplica							

Proyecto Especifico
Formato 1

Nombre del Indicador		F040410-1 Porcentaje de debates realizados											
Descripción del Indicador		Porcentaje de debates a la presidencia realizados por la CNCS conforme a lo dispuesto por el Consejo General.											
Variable A		Número de debates realizados.											
Descripción de la Variable A		Número de debates a la presidencia de la República organizados, producidos y difundidos por la CNCS.											
Variable B		Número de debates programados.											
Descripción de la Variable B		Número de debates a la presidencia de la República planeados conforme a las disposiciones en la materia aprobadas por el Consejo General.											
Fórmula		(Número de debates realizados / Número de debates programados)*100											
Frecuencia		Otro						Unidad de Medida			Porcentaje		
Tipo		Gestión						Dimensión			Eficacia		
Desagregación Geográfica		Nacional						Año de Inicio			2018		
Disponibilidad de la Información		180						Meta Acumulable			No		
Enfoque Transversal		No aplica											
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
				100%	100%	100%							
Factibilidad de la meta		Alta						Comportamiento del Indicador			Regular		
Año línea Base		No aplica						Valor línea base			No aplica		



Lic. Karla Gabriela Garduño Morán
Directora de Información



Lic. Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social
Titular de la UR

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.